

Referència/Referencia:	2024/15652N
Procediment/Procedimiento:	Nombramientos / contrataciones / becas
Interessat/Interesado:	MIGUEL SOGORB ALONSO
Representat/Representante:	
GOVERNACIÓ	

Rafael García García, alcalde president de l'Ajuntament de Burjassot, en virtut de les atribucions conferides en l'article 21 de la Llei 7/1985, de 2 d'abril, reguladora de les bases de règim local, i la resta de disposicions que la complementen i despleguen.

Rafael García García, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Burjassot, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás disposiciones que la complementan y desarrollan.

Visto el expediente núm. 2024/687C relativo a la convocatoria del proceso selectivo para proveer en propiedad una plaza de Oficial carpintería, personal funcionario de esta Administración, encuadrada en la escala de administración especial, subescala personal de oficios, grupo C2, incluidas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Burjassot correspondiente al ejercicio 2021, turno libre, mediante el sistema de concurso-oposición.

Vista el acta núm. 6 de fecha 25-09-2024 por la que el Tribunal Calificador, finalizado el proceso selectivo, y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, propone a la Alcaldía el nombramiento como funcionaria de carrera a favor de:

Apellidos y nombre	DNI	Calificación definitiva
Sogorb Alonso Miguel	***761E	7,34

Vista en la misma acta núm. 6 se propone la formación de una bolsa de trabajo de Oficial u Oficiala Carpintería por el orden que se indica a continuación:

ORDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	Total puntuación oposición + concurso	Puntuación Fase oposición
1	VICENTE	PEREZ	JOSE LUIS	7,06	
2	GARCIA	PASCO	MARIA DEL MAR	6,70	
3	MONSALVEZ	GARCIA	SANTIAGO	5,64	
4	WINKLER		LARS SIMON	4,43	
5	ESCRICH	CARDO	JOAQUIN		7,00
6	ANDRÉS	PÉREZ	DAVID		5,20

El anuncio del acta núm. 6 ha sido publicado en el tablón de edictos y portal de transparencia el día 26-09-2024.

Visto que la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo, de conformidad con la base decimotercera de las bases que rigen el presente proceso selectivo, ha aportado la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria mediante registro de entrada núm. 2024023648 de fecha 2-10-2024.

Vistos los documentos contables emitidos por la Intervención Municipal de fecha 08-01-2024:

Núm. documento contable	Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe
12024000000079	1532.12004	Retribuciones sueldo base funcionarios grupo C2	154.485,63 €
12024000000082	1532.12100	Complemento de destino funcionarios	178.110,14 €
12024000000083	1532.12101	Complemento específico funcionarios	355.810,86 €
12024000000085	1532.16000	Seguridad social personal funcionario	331.583,51 €

Visto el informe emitido por la Técnico Superior de Recursos Humanos de fecha 4-10-2024.

Fundamentación jurídica:

Considerando lo dispuesto en las bases que rigen el proceso selectivo para proveer en propiedad una plaza de Oficial u Oficiala Carpintería, encuadrada en la escala de administración especial, subescala personal de oficios, grupo C, subgrupo C2, incluida en la oferta de empleo público correspondiente al año 2021, publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 48, de 7-03-2024 se publicaron íntegramente las citadas bases y convocatoria. Se publicaron en extracto y convocatoria en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana núm. 9814 de fecha 22-03-2024 en el Boletín Oficial del Estado núm. 81 de fecha 2-04-2024.

Considerando lo dispuesto en los artículos 4 a 24 del Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana aprobado por el Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell.

Considerando lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana.

Considerando lo dispuesto en el artículo 62 del RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Considerando lo dispuesto en los artículos 91, 100 y 102 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Considerando lo dispuesto en los artículos 133 y 134 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto que la proposta del expediente ha sido fiscalizada por la intervenció municipal en fecha 04/10/2024, con nº de referencia 2024/1420 y con el siguiente resultado: Fiscalización de conformidad.

RESUELVO:

Primero.- Nombrar a Miguel Sogorb Alonso, DNI ***761E, funcionario de carrera, Oficial Carpintería, encuadrada en la escala de administración especial, subescala personal de oficios, grupo C, subgrupo C2, puesto núm. 080, tras la superación del proceso selectivo.

Segundo.- Publicar el citado nombramiento en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, tablón de anuncios y sede electrónica municipal: www.burjassot.es, disponiendo su toma de posesión para el día siguiente a su publicación.

Tercero.- Comunicar la presente resolución a la Junta de Personal.

Cuarto.- Aprobar la constitución de la bolsa de trabajo de Oficial u Oficiala Carpintería por el orden que se indica a continuación:

ORDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	Total puntuación oposición + concurso	Puntuación Fase oposición
1	VICENTE	PEREZ	JOSE LUIS	7,06	
2	GARCIA	PASCO	MARIA DEL MAR	6,70	
3	MONSALVEZ	GARCIA	SANTIAGO	5,64	
4	WINKLER		LARS SIMON	4,43	
5	ESCRICH	CARDO	JOAQUIN		7,00
6	ANDRÉS	PÉREZ	DAVID		5,20

Ho mana i signa l'alcalde president a Burjassot en la data expressada a l'inici.

Lo manda y firma el alcalde-presidente en Burjassot en la fecha expresada al principio.